



AUTORIZA CAPACITACIÓN A FUNCIONARIA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº 7585

CHILLÁN VIEJO, 2 1 DIC 2015

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Alcaldicio Nº 6705/24.12.2014, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Salud Municipal del año 2015.

b) Convocatoria Centro de Entrenamiento en Reanimación y Prevención de la Clínica Dávila – Santiago, mediante el cual invita a participar en curso de Revalidación ACLS.

c) Solicitud de Cometido Funcionario de fecha 14/12/2015 del Sr. Sebastián Placencia Paz, Médico del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante el cual solicita asistir a Capacitación de Revalidación en ACLS Apoyo Vital Avanzado Cardiopulmonar, Autorización de la Srta. Carolina Rivera Acuña, Directora del mismo Establecimiento y el visto bueno de la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

RESOLUCIÓN:

1. AUTORIZAS al Sr. SEBASTIAN PLACENCIA

PAZ, Médico del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que los días 18 y 19 de Diciembre de 2015 asista a Capacitación de Revalidación en ACLS - Apoyo Vital Avanzado Cardiopulmonar, a realizarse en el Centro de Entrenamiento en Reanimación y Prevención de la Clínica Dávila - Santiago

2. **DEJASE** establecido que los gastos que se originen de la presente Capacitación serán de costo del Sr. Sebastián Placencia Paz.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAVAHHH/OES/MER/INC.

Distribución:

Secretario Municipal

Departamento de Salud Municipal.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE